



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 640

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del encierro municipal "primavera" ubicado dentro de la Jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones Penales y Administrativas sin distinción alguna por la Comisión de estos hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si hay día de hoy ya existe alguna sanción Administrativa y Penal en contra de los responsables.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO. Notifíquese el Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 640

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 08 de marzo de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.